



## REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA (ACTA DE REUNIÓN N.º 29) Y DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (ACTA DE LA REUNIÓN N.º 6) DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

**Fecha:** 22 de abril de 2021  
**Hora:** 16:00-18:47  
**Lugar:** Virtual, vía Blackboard Collaborate  
**Asistentes:** • Comisión de Garantía de Calidad: Avedillo de Juan, M<sup>a</sup> José (MJAdJ); Frustaglia, Diego (DF); Gómez Camacho, Joaquín (JGC); Gutiérrez Gil, Valentín (VGG); López Gutiérrez, José María (JMLG).  
• Comisión Académica: Carmona Galán, Ricardo (RCG); Fernández Berni, Jorge (JFB); García León, Manuel (MGL); Gómez Camacho, Joaquín (JGC); Medina Mena, Francisco (FMM).  
Excusan su asistencia: Ramos, Antonio (AR), y Palma, María Dolores (MDP) de la Comisión de Garantía de Calidad, y Baturone, M<sup>a</sup> Iluminada (IB) de la Comisión Académica.

### AGENDA

- 1) Aprobación de las actas anteriores.
- 2) Actualización de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del título de Doctor en Física.
- 3) Información de las actividades del Programa de Doctorado CYTF.
- 4) Revisión del estado de la memoria de verificación del título de Doctor en Física.
- 5) Establecimiento de criterios para inclusión de profesores en el Programa de Doctorado.
- 6) Propuestas de actuación.
- 7) Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE LA REUNIÓN

#### PUNTO 1) APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban las actas pendientes de la Comisión de Garantía de Calidad (actas nº 1, 2 y 3) y el acta nº 28 de la Comisión Académica.

JGC propone un procedimiento para agilizar la aprobación de actas mediante su envío por correo electrónico a los miembros de las Comisiones de Calidad y Académica a la espera de objeciones en el plazo de una semana. Pasado el plazo y en ausencia de objeciones, las actas serán aprobadas por el Presidente y el Secretario. La propuesta se aprueba por asentimiento.

#### PUNTO 2) ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD.

Se actualizan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, que queda compuesta por los siguientes miembros:

Presidente de la Comisión: Joaquín Gómez Camacho.

Representante de la línea de Micro y Nanoelectrónica: María José Avedillo de Juan.

Representante de la línea de Física Nuclear: José María López Gutiérrez.

Representante de la línea de Electromagnetismo Aplicado y Medios Granulares: Antonio Ramos.

Código Seguro De Verificación	jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjiI8g==	Fecha	09/06/2021
Firmado Por	DIEGO CESAR FRUSTAGLIA . JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjiI8g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjiI8g==</a>	Página	1/5





Representante de la línea de Física Fundamental: Diego Frustaglia.

Representante de alumnos: Valentín Gutiérrez Gil.

Representante del PAS: María Dolores Palma.

JGC propone como Secretario de la Comisión de calidad a DF. Se acepta por asentimiento.

Los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad elaborarán los informes requeridos por la Universidad de Sevilla y la Junta de Andalucía, y canalizarán las sugerencias de profesores de sus respectivas líneas, alumnos y PAS sobre aspectos generales del programa.

### **PUNTO 3) INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.**

JGC describe a la Comisión de Garantía de Calidad las actividades llevadas a cabo por la Comisión Académica, incidiendo en la reunión realizada el 12 de febrero de 2021 con todos los participantes del programa. Se adjunta al acta la presentación realizada en dicha reunión.

Interviene VGG, representante estudiantil, destacando la necesidad de instalar mecanismos de comunicación con los estudiantes de doctorado para representarlos adecuadamente en la Comisión de Garantía de Calidad. JGC se compromete a enviar un correo a todos los miembros del programa informando de la nueva composición de la Comisión y el papel desempeñado por cada uno de sus miembros.

### **PUNTO 4) REVISIÓN DEL ESTADO DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN FÍSICA.**

Se revisan algunas de las recomendaciones presentadas en la memoria de verificación:

*a) Se recomienda estudiar las razones por las que no se ha alcanzado el número de alumnos de nuevo ingreso establecido en la memoria y diseñar estrategias de mejora si fuera el caso.*

Se procede a analizar la distribución de alumnos matriculados en las distintas líneas del Programa y el número de alumnos de nuevo ingreso. Intervienen JGC, MJAdJ, FMM, MGL, y DF. Se informa que el programa ofrece 30 plazas anuales de nuevo ingreso, de las cuales históricamente resultan ocupadas poco menos del 50% pasadas la 1ra y 2da convocatoria. En cuanto a las distintas líneas, el recuento actual arroja:

- Línea 1 (microelectrónica): 21 matriculados
- Línea 2 (electromagnetismo): 1 matriculado
- Línea 3 (física nuclear): 17 matriculados
- Línea 4 (física fundamental): 3 matriculados

Se observa una ocupación moderada de nuevas plazas (destacándose que las 30 plazas ofertadas representan la capacidad de absorción del Programa y que su ocupación plena no se considera necesariamente un objetivo a cumplir) y una distribución altamente heterogénea de la matriculación en las distintas líneas. Se reconoce que para ello existen distintas razones circunstanciales y estructurales a destacar:

- La muy escasa oferta de becas/contratos doctorales a nivel nacional, autonómico, y local.
- La ausencia de Programas de Máster propios que alimenten de candidatos a las Líneas 2 y 4.
- El número significativo de profesores vinculados a las Líneas 2 y 4 que pertenecen a Departamentos de Física Aplicada sin docencia en la Facultad de Física, circunstancia que les

Código Seguro De Verificación	jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==	Fecha	09/06/2021
Firmado Por	DIEGO CESAR FRUSTAGLIA . JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==</a>	Página	2/5





resta visibilidad entre los estudiantes de grado y máster y les dificulta el reclutamiento de posibles candidatos. Esto se ve agravado por el hecho de que una fracción significativa de los profesores de la Línea 4 que son a su vez Investigadores Principales de grupos y proyectos, con recursos para incorporar candidatos, desarrollan sus actividades en dichos Departamentos de Física Aplicada.

Se acuerda la necesidad de emprender y/o reforzar acciones que fomenten el ingreso de nuevos candidatos con una distribución más homogénea entre las distintas Líneas. Dentro de las competencias de las Comisiones de Garantía de Calidad y Académica, se encuentran las de promover una mayor difusión de las características del Programa y facilitar la visibilidad de los profesores que ejercen sus actividades docentes e investigadoras fuera de la Facultad de Física entre los estudiantes de grado y máster. Se reconoce, a su vez, que estas acciones difícilmente podrán contrarrestar los efectos debidos a la escasez de becas/contratos y a la ausencia de Programas de Máster propios.

*b) Se recomienda que la información sobre el profesorado participante en cada una de las cuatro líneas de investigación sea pública. También la experiencia investigadora de los profesores de cada una de las líneas de investigación que conforman este programa de doctorado, como número de sexenios y fecha del último, tesis dirigidas, tesis en proceso de ejecución, proyectos de investigación activos etc.*

JFB indica que podría incluirse un enlace del listado de profesores a PRISMA y SISIUS.

*c) Se recomienda hacer pública en la web del título la composición de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad del título.*

Se incluirá la composición de las comisiones en la web del doctorado.

*d) Se recomienda se haga pública la relación de Proyectos de Tesis Doctorales aprobadas y en curso en este Programa de Doctorado, el número de Tesis que dirige cada profesor, información del doctorando y del año en que se inició la Tesis Doctoral.*

JGC indica que esto puede entrar en conflicto con la normativa de protección de datos. Propone consultar a EIDUS la publicidad de los Proyectos de Tesis. MJAdJ manifiesta su preocupación respecto a la difusión de Proyectos de Tesis aprobados y en curso en la página web del Programa y su compatibilidad con la protección de datos. VGG se expresa a favor de mantener cierta confidencialidad respecto a las Tesis en curso. Otras intervenciones refieren la necesidad de confidencialidad en cuanto a la difusión de aspectos clave de los trabajos que se estén desarrollando en colaboración con empresas. Se hace notar, a su vez, la obligación de difundir las actividades financiadas con fondos públicos. Se acuerda estudiar una difusión de mínimos: nombre del doctorando, tema de trabajo, nombre del tutor y director, y línea temática a la que pertenece.

*e) Se debe cumplimentar en la aplicación de la DEVA cada uno de los indicadores del programa y se recomienda que una vez que se disponga de esta información se haga pública. Se deben tener implementados los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad, para que respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte. No queda acreditado cómo de manera efectiva, este Programa de Doctorado ha aplicado el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado aprobado en*

Código Seguro De Verificación	jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==	Fecha	09/06/2021
Firmado Por	DIEGO CESAR FRUSTAGLIA . JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==</a>	Página	3/5





Consejo de Gobierno. Según el autoinforme de seguimiento la información del SIGC se encuentra en un link, pero se comprueba que no está activo.

JGC propone consultar a EIDUS sobre indicadores generales y procedimientos de calidad, así como la aplicación informática (Hecho. Posteriormente, EIDUS informa sobre la aplicación logros-doctorado, donde se contemplan los indicadores)

*f) Se recomienda una mejora en los recursos administrativos y financieros propios del Programa de Doctorado. En futuros autoinformes debería mostrarse una mejora de estos recursos.*

DF indica que la Comisión de Garantía de Calidad necesita el input de la Comisión Académica para conocer los recursos disponibles del programa. Considera relevante incrementar los recursos propios dedicados a movilidad (especialmente para los estudiantes que no cuentan con beca/contrato). Se acuerda tratar este tema en reuniones posteriores.

*g) Se recomienda se explicita el procedimiento por el cual se gestionarán las altas y bajas de profesores en este programa de doctorado atendiendo a parámetros de calidad y excelencia, como tener sexenio vivo o haber dirigido al menos una Tesis Doctoral en los últimos años. Se recomienda en futuros autoinformes se informe sobre las altas y bajas de profesorado en este programa, atendiendo a criterios de calidad y excelencia.*

Esta recomendación se aborda en el punto siguiente.

#### **PUNTO 5) ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA INCLUSIÓN DE PROFESORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO.**

A propuesta de la Comisión Académica, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda la siguiente formulación:

*El profesorado del programa CyTF es responsable de avalar la calidad de las tesis doctorales que se desarrollan en el programa, colaborando en el desarrollo de las actividades formativas, y actuando como tutor de las tesis doctorales. Para ello, los profesores deben tener una calidad investigadora demostrada, en las líneas de investigación del programa, así como una experiencia demostrada en la gestión y organización de actividades investigadoras. Por ello, se establecen dos condiciones para el acceso al programa:*

*1) Tener un sexenio de investigación, o, en su defecto, un currículum que, con los criterios vigentes en las áreas del programa, aseguren, a juicio de la Comisión Académica, que dicho sexenio sería concedido.*

*2) Haber completado la dirección de una tesis doctoral, o bien, ser investigador principal de un proyecto de investigación concedido en concurrencia competitiva. A estos efectos, se consideran los proyectos unipersonales de tipo ERC, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva reincorporación, o equivalentes. Excepcionalmente, la Comisión Académica podrá considerar situaciones especiales de candidatos que, no cumpliendo los requisitos anteriores, muestren una trayectoria que asegure la experiencia del candidato en gestión y organización de actividades investigadoras, que se consideren de interés especial para el programa.*

Código Seguro De Verificación	jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==	Fecha	09/06/2021
Firmado Por	DIEGO CESAR FRUSTAGLIA . JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==</a>	Página	4/5





**PUNTO 6) PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.**

Las propuestas quedan recogidas en el Punto 4.

**PUNTO 7) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 18:47.

Sevilla, 21 de abril de 2021

*Joaquín Gómez Camacho*, Coordinador del Programa

Diego Frustaglia, Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==	<b>Fecha</b>	09/06/2021
<b>Firmado Por</b>	DIEGO CESAR FRUSTAGLIA . JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jIbnaZy2ZaEYMeHgPgjI8g==</a>	<b>Página</b>	5/5

